

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella; y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley 5 de Noviembre de 1837.)



Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Geffe político respectivo por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

**BOLETIN**

**OFICIAL.**

**PROVINCIA DE CORDOBA.**

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

EN CORDOBA: en la imprenta y librería de este periódico, calle de la Espartería núm. 12.

EN LA PROVINCIA: en todas las Administraciones de Correos ó por medio de una libranza á favor del Editor.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

EN CORDOBA: por un mes llevado á casa de los Sres. suscritores, 9 rs. y por un trimestre 24.

PARA LOS DE AFUERA: por un mes 13 rs., por un trimestre 40, franco el porte.

**GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.**

Circular núm. 856.

Por el Sr. Juez de primera instancia del partido de Buena se reclama la busca y captura del reo profugo D. Manuel Carmona, cuyas señas se expresan á continuación. En su consecuencia prevengo á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia; Comisarios y Celadores de proteccion y seguridad pública y fuerza de la Guardia Civil, practiquen cuantas diligencias les sugiera su celo con el fin de conseguir la aprehension de dicho sugeto, remitiendolo por transito de justicia á disposicion de dicho Sr. Juez, ca o de ser habido. Córdoba 11 de Agosto de 1846.

—E. G. P. I.; José Maria Conde.

Señas del reo:

Edad de 39 á 40 años aunque al parecer mas jóven, estatura 5 pies escasos, delgado, el habla pausada y cortésana por haber sido comerciante, color trigueño, pelo y cejas negro ó sea castaño oscuro, ojos id.; nariz afilada; boca grande, poca barba; y la cara aguileña y afilada.

**COMANDANCIA GENERAL.**

Circular núm. 857.

Capitania General de Andalucía.—E. M.—

Seccion 4.ª—Habiendo desertado el soldado del Regimiento caballería de la Constitucion; Carlos Llamas natural de Fernán Nuñez, se servirá V. S. disponer su captura y conduccion al cuerpo á que procede que se halla en Búrgos.—Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 12 de Agosto de 1846.—Ignacio Chacón.—Sr. Comandante General de Córdoba.

Lo que se hace saber por medio del Boletín oficial para que los Comandantes de Armas y Alcaldes de los pueblos, procedan á la captura del desertor Carlos Llamas: Córdoba 13 de Agosto de 1846.—E. Comandante general interino, Mariano Moreno Caracciolo.

**Presidencia del Ayuntamiento Constitucional de Montalban.**

Circular núm. 855.

D. Pedro de Rus Urbano, Teniente 1.º de Alcalde Constitucional de esta villa y Presidente del Ayuntamiento por ausencia del Alcalde, &c.

Hago saber: que hallandose concluido el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, respectivo al segundo semestre de este año, los vecinos y forasteros hacendados en este término, contribuyentes á el mismo, podrán presentarse en el término parentorio de ocho dias en las casas donde el Ayun-

tamiento celebra sus sesiones á inspeccionar sus partidas durante dicho plazo que deberá estar al público, en la inteligencia que transcurrido no habrá lugar á subsanar perjuicios mediante á finalizar el tiempo de las reclamaciones. Y para que se haga notorio se pone el presente en Montalban á 11 de Agosto de 1846.—Pedro de Rus.

## MEMORIA

DE

### LA JUNTA CALIFICADORA

DE LOS PRODUCTOS

DE

## LA INDUSTRIA ESPAÑOLA

PRESENTADOS

EN LA ESPOSICION PUBLICA

DE 1845.

(CONTINUACION.)

### CARDENILLO, VERDE, ETC.

D. José Pascual y Llorens, fabricante de productos químicos en Cadaqués, provincia de Barcelona, ha presentado, con el núm. 100, muestras de cardenillo, de verde cristalizado, de potasa, de verde schéle y de amarillo real. La Junta ha reconocido muy detenidamente estos productos, y visto con satisfaccion que unos son de buena y otros de superior calidad.

Considerando que algunos de estos objetos se trae en gran parte del extranjero y es de bastante aplicacion en las artes; que otros la tienen igualmente aunque menos importante, y que la preparacion del cardenillo y del verde puede influir algun tanto en beneficio de nuestra riqueza agrícola, juzga que debe proponer al Sr. Llorens para la medalla de bronce.

### ACIDO SULFURICO Y OTROS PRODUCTOS.

D. Antonio Javier de Moya vecino de Madrid presenta, con el número 124, varios productos de su fabrica. En ella ha encontrado regularmente establecida la fabricacion del ácido sulfúrico, el cual tiene la concentracion y demás propiedades que exige el comercio.

Los demas productos están elaborados con poco esmero, con escasos é imperfectos medios y por lo tanto opina que basta con hacer aqui mencion de dicho fabricante.

### MINIO.

D. Diego Fernandez de Segura, administrador y Director de la fabrica de de cristales de la Granja, presenta, con el núm. 155, dos muestras de minio, una de primera y otra de segunda clase. Conociendo la Junta lo interesante de esta fabricacion, tanto por el empleo de dicho articulo en algunas de las artes químicas, cuando por las utilidades que pueden refluir sobre la industria minera, hoy tan extendida en nuestro pais, es de opinion que se haga de él mencion honorifica, con cuyo estímulo podrá llevarse el producto, objeto de esta propuesta, al grado de perfeccion que necesita para igualar al de las fabricas extranjeras.

### SALITRES Y POLVORA.

Los Sres. Llano y compañía, fabricantes de pólvora, han presentado, con el núm. 291, muestras de polvoras, de azufre en masa y en flor, de carbon, de agramiza ó cañamiza y de nitrato de potasa en diferentes estados de pureza; desde el en que se encuentra en la naturaleza hasta el mas perfecto á que puede llevarse en las fabricas. Siendo todos articulos de muy buena calidad y de uso comun é interesante, juzga la Junta deber proponer á la citada compañía para la medalla de bronce, esperando que estimulada por este medio, perfeccionará la fabricacion para espender á mejores precios alguno de sus productos como el nitrato de potasa.

### JABON PARA LAVAR CON AGUA SALOBRE.

La inspeccion y exámen de una barra de jabon para lavar con aguas salobres y dulces, que ha presentado con el núm. 290 D. Antonio Gonzalez, fabricante de jabones en Cádiz, ha ocupado á la Junta y seria de desear se fijase el precio de dicho articulo, por cuya falta de conocimiento solo se le propone para la mencion honorifica.

### JABON DURO HECHO EN FRIO, SULFATO DE SOSA Y GLAUBERITA.

D. Casimiro Leon y Rico, fabricante de jabon en esta Corte, ha presentado con el número 300 tres barras de jabon duro de su fabrica un egemplar de glauberita, otro de sulfato de sosa y una caldera cónico-cilindrica de tres cuer-

pos para la evaporacion acelerada y económica de las aguas sulfatadas.

La Junta ha reconocido estos objetos, no habiendola sido posible hacerlo de la fabrica de jabon por haber manifestado el interesado que reservaba secreto su procedimiento. No obstante esto, convencida de las buenas propiedades del jabon de que se trata, y de su módico, precio de las ventajas de beneficiar el sulfato de sosa natural por el método que lo hace el Sr. Rico, y aunque no considere el modelo de caldera tan util como se dice, debe proponerse al interesado para la mencion honorífica.

#### VELAS ESTEARICAS Y OTROS PRODUCTOS.

De su fábrica de productos químicos en esta Corte ha presentado la Compania Española de la Estrella con el núm. 19; bujias esteáricas, jabon de olema elaborado al vapor ácido sulfúrico de 66 grados, ácido nítrico y sulfatos de cinc y de plomo. La Junta se complace al manifestar la inteligencia con que está montado este establecimiento que ha tenido la satisfaccion de reconocer detenidamente. La elaboracion de las bujias esteáricas está en el grado de perfeccion en que puede encontrarse en las mejores fábricas extranjeras. El jabon de la olema perfectamente homogéneo, suave al tacto, lustroso en el corte, soluble enteramente en el alcohol y en el agua, y con olor muy débil de la sustancia grasa de que procede, es sumamente á propósito para los usos económicos á que se destina. El precio de 29 rs. arroba á que se espnde, es bastante cómodo para que pueda servirse de él la parte menos acomodada de la sociedad, y es bueno el ácido sulfúrico, que tambien se elabora en una dependencia de la misma fábrica establecida segun los métodos mas modernos. Por estas consideraciones y atendiendo á que en la esposicion anterior propuso la Junta que se adjudicase á la referida Compania la medalla de plata, propone que se le confirme.

#### BUJIAS ESTEARICAS.

Los señores Torrens y compañía han presentado con el núm. 61 de su fábrica de Clot, provincia de Barcelona, muestras de velas esteáricas, que aunque á precios mas bajos que las de la Estrella, son inferiores en duracion, alumbrado, blancura y brillo. Y como la Junta tenga entendido que las mencionadas bujias de los señores Torrens y compañía se elaboran con esteárica mas ó menos pura, traída del extranjero; se limita á proponer que haga de ella mencion honorífica.

#### OBJETOS DE PERFUMERIA.

D. Hipólito Gabaret y Fortis, presenta de

su fabrica en Madrid con el núm. 470 del catálogo, jabones de olor, esencias y otros artículos de industria. La Junta los ha reconocido detenidamente y todos y particularmente los jabones, los halla elaborados con tanta perfeccion; que puede competir sin disputa con los de las fábricas extranjeras.

En la esposicion verificada el año de 1844, presentó este interesado una coleccion de muestras de los mismos productos, por los cuales fué propuesta la medalla de bronce; mas comparados con aquellos los presentados á la esposicion actual, resulta de ser mas numerosos y á precios mas equitativos.

#### LACRE.

La Junta ha reconocido los diferentes muestras de lacre que con el núm. 53 del catálogo presenta D. Mariano Gispert y Yanguas de Barcelona; y al paso que observa la suavidad, buen colorido y belleza en las barras, bajo cuyos puntos de vista no ceden á los buenos lacres fabricados en el extranjero; encuentra en el de Gispert el defecto de ser demasiado flexible; hasta el punto de derramarse en gotas antes de poderse aplicar.

#### LACRES Y TARGETAS TRASPARENTES.

D. Ventura Prat de Cervera, fabricante de lacres en Barcelona; presenta con los núm. 95 y 297 varias muestras de aquel artículo, que la Junta ha reconocido de mediana calidad; mas atendiendo á su módico precio, y á que el interesado presenta tambien muestras de targetas transparentes de obleas y copias de medallas que nada tienen que envidiar á las que se hacen en el extranjero, le considera acreedor á mencion honorífica.

#### TINTA VEJETAL ENCARNADA.

D. Ventura Maria de Ripa, vecino de esta corte, ha presentado con el núm. 7 del catálogo, una muestra de tinta de escribir que sirve al mismo tiempo para los tintes. La Junta reconoce en ella buen colorido, bastante soltura y permanencia.

#### AGUA REGENERADORA DEL CABELLO.

D. José Alsina, de Barcelona, presenta con el núm. 65, muestras de una agua regeneradora para hacer nacer el pelo á los calvos.

La Junta no pudiendo fundar su dictamen en la simple inspeccion de dicha agua, ni aun

en su naturaleza química, se abstiene de indicar ningún premio.

#### ALMIDON.

D. Juan Mirat, fabricante de almidón en Salamanca, ha presentado, con el núm. 215, unas muestras de almidón en polvo y en masa que nada dejan que desear, porque su blancura, suavidad, deleznablez y demás propiedades le hacen igual al mejor de las fábricas inglesas. Esta consideración, unida á la de que interesa fomentar todas las industrias dirigidas á modificar y dar mas valor á los cereales, única riqueza casi de la provincia de Salamanca, mueven á la Junta á proponerle tambien para la mencion honorífica.

#### CARBON DE PIEDRA Y COOK.

Pocas industrias en sentir de la Junta, son más dignas de la solicitud del Gobierno, que la que se ocupa de la explotación de minas de carbon de piedra, tanto mas interesante hoy, cuanto que están á punto de desaparecer los bosques, que debieran proporcionar á buen precio el combustible indispensable para los usos económicos é industriales. Por esta razon ha visto la Junta con gusto las excelentes muestras de dichos objetos que presenta, con el núm. 232 del catálogo, D. José Alejo Blazquez, á quien no propone se le confiera premio, por ignorar el estado de explotación de la mina.

#### MUESTRAS DE ESTUCOS PARA DIFERENTES OBJETOS.

Número 21. Estos estucos se hallan muy bien trabajados y seria conveniente se generalizaran en España, á la manera que lo estan en otros paises, pues su hermosura y permanencia los hace preferibles á otras composiciones, sobre todo para frisos, alcobas, columnas etc. Por estas razones parece á la Junta que su autor D. Francisco Hlescas y Ventura es acreedor á la mencion honorífica.

#### AZULEJÓS.

Número 153. Hay variedad en los dibujos y en los colores y tambien novedad y hermosura; su fabricacion presenta adelantos que llaman la atencion; y por tanto cree la Junta deber hacer mencion aqui de lo bien cortado de los cantos y de la feliz idea de imitar los jaspes que ha mejorado notablemente el Sr. Valls, de Valencia.

(Se continuará.)

#### Juzgado de primera instancia de Montilla y su partido.

Licenciado D. José Camuñas, Juez de primera instancia interino de esta ciudad de Montilla y su partido, &c.

Por el presente, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes dote de la Capellanía que en esta ciudad fundaron el Licenciado Miguel Marin y el Bachiller Francisco Salgado, para que por sí ó por medio de Procurador de este número apoderado en forma se presenten en este Juzgado y por la Escribanía del infrascripto á deducir el que les compete en el preciso término de 30 dias contados desde el siguiente en que se inserte este edicto en la Gaceta de Madrid; hájase apercibimiento de que no verificandolo les parará el perjuicio que haya lugar; pues por mi auto de este dia asi lo tengo mandado en expediente instruido al efecto. Dado en Montilla á 16 de Julio de 1846.—José Camuñas.—Por mandado de dicho Sr., Santiago de Jorge y Hermoso.

#### AVISOS.

A voluntad de sus dueños se vende la casa principal núm. 15 calle de Ravé ó plazuela del Muladar de las Bujas, collacion de Santiago en esta Ciudad, de libre procedencia y todo gravamen, con buchas cuadras y graneros; apreciada en 84,000 rs.; la persona que se interese en su adquisicion podrá tratar con D. Ramon Cabello que vive calle de los Letrados; advirtiendole que del aprecio se hará una baja de consideracion.

Quien quisiese comprar una Escribanía pública del número de esta Ciudad, se servirá acercarse á tratar de su ajuste con D. Pedro de Toro, que vive en la calle de las Campanas casa sin número.

Quien quisiese comprar una casa núm. 6 calle de San Pablo de esta Capital, de libre propiedad, que no procede de bienes vinculados ni de ambos clericos y libre de gravámenes; acuda á tratar con su dueño D. Ramon de Córdoba Benavente, que vive calleja de Pimentera frente del Amparo núm. 21.

CÓRDOBA: IMPRENTA DE D. JUAN MANTÉ,  
CALLE DE LA ESPARTERÍA NÚMERO 12.